Noticias Tributar-ias

Octubre 23 del año 2002 FLASH 079 Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

NUEVA TASA DE INTERES DE MORA

I Gobierno ha expedido el decreto reglamentario 2356 de octubre 22 de 2002 por medio del cual fija la tasa de interés de mora, aplicable durante el periodo noviembre 1º de 2002 a febrero 28 del 2003, en el 28.60%.

La totalidad de los intereses que se paguen durante este mismo lapso se deberán liquidar a la tasa antes mencionada.

*** Queda prohibida su reproducción total o parcial con fines comerciales.